

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 009

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía al integrante de la Sala Mayoritaria, doctor **PLINIO MENDIETA PACHECO**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO CUI	05-57-961-001-96-2015-80174
No INTERNO	2019-0288
DELITOS	HOMICIDIO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES
ACUSADOS	SAÚL ANDRÉS LÓPEZ CATAÑO TIRSON ROJAS MUÑOZ ELKIN DE JESÚS DUQUE
ASUNTO	SENTENCIA CONDENATORIA
DECISIÓN	CONFIRMA, REVOCA Y ABSUELVE

Medellín, enero 28 de 2021

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83394e4de490caaf7f872c2725e12c1bcf9aaf42822f04f9e2218212b898b7b6**
Documento generado en 28/01/2021 01:25:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 010

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía al integrante de la Sala Mayoritaria, doctor **PLINIO MENDIETA PACHECO**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO CUI	05-895-60-00319-2016-00007
RAD. INTERNO	2019-0475-3
DELITO	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO
ACUSADO	MANUEL ANTONIO NAVARRO
ASUNTO	SENTENCIA ABSOLUTORIA
DECISIÓN	REVOCA Y CONDENA

Medellín, enero 28 de 2021

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77441b3ed6168c3dc8a0e0cb8835e1164cf977beb657ffaef664f43b1f0c921e**
Documento generado en 28/01/2021 01:26:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 011

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO	2021-0037-3
ACCIONANTE	ROSALINO MORENO CORDOBA
ACCIONADO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE APARTADÓ, el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA y el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE ANTIOQUIA.
ASUNTO	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, enero 28 de 2021


JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 0011

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20-11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-11709

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
20210039	LUBIN PESCADOR GUERRERO	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, enero 29 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78127ed333766bd1ab1fd2b6b2b20d5d47d0ebfb7331c986852da74be851eac

Documento generado en 29/01/2021 11:00:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 015

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO	2021-0016-3
ACCIONANTE	YEISON DUBAN VÁSQUEZ CHAVARRÍA
ACCIONADOS	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA Y OTROS
ASUNTO	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	AMPARA Y DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, enero 28 de 2021

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84a3ae000ea8d271cebb234158b595ab79d2e5d199f152071aea8607b169c56f

Documento generado en 28/01/2021 10:16:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 016

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala Mayoritaria conformada por el doctor **PLINIO MENDIETA PACHECO**, al asumirse la ponencia original por el Dr. Juan Carlos Cardona Ortiz, tras ser derrotada por la sala mayoritaria, aprobó a través del correo oficial la decisión que a continuación se describe, con Salvamento de voto de la Dra. **NANCY ÁVILA DE MIRANDA**:

RADICADO CUI	05-895-60-00319-2016-00007
RAD. INTERNO	2019-0475-3
DELITO	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO
ACUSADO	MANUEL ANTONIO NAVARRO
ASUNTO	SENTENCIA ABSOLUTORIA
DECISIÓN	REVOCA Y CONDENA

Medellín, enero 28 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

972d01c1aa0bc9293c0b3d8a4bb9bcae0c8c78179620a29e86f47f09ab0b3643

Documento generado en 28/01/2021 05:37:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 017

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala Mayoritaria conformada por el doctor **PLINIO MENDIETA PACHECO**, al asumirse la ponencia original por el Dr. Juan Carlos Cardona Ortiz, tras ser derrotada por la sala mayoritaria, aprobó a través del correo oficial la decisión que a continuación se describe, con Salvamento de voto de la Dra. **NANCY ÁVILA DE MIRANDA**:

RADICADO CUI	05-57-961-001-96-2015-80174
No INTERNO	2019-0288
DELITOS	HOMICIDIO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES
ACUSADOS	SAÚL ANDRÉS LÓPEZ CATAÑO TIRSON ROJAS MUÑOZ ELKIN DE JESÚS DUQUE
ASUNTO	SENTENCIA CONDENATORIA
DECISIÓN	CONFIRMA, REVOCA Y ABSUELVE

Medellín, enero 28 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1293706dddbf95d00477cc3149155d1fcce47f14872b4b8dea8f4700760f859d

Documento generado en 28/01/2021 05:35:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 018

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO	2021-0037-3
ACCIONANTE	ROSALINO MORENO CORDOBA
ACCIONADO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE APARTADÓ, el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA y el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE ANTIOQUIA.
ASUNTO	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, enero 29 de 2021

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4300978ae47b11dec525f1ecd40f6cf2d78fd3b3d9a3f83c4d20f7aeedd644**
Documento generado en 29/01/2021 09:28:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 019

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI	05000-31-07-002-2016-00115-00
RADICADO	2018-1275-3
ACUSADOS	OMAR DE JESÚS ARDILA TORRES JAVIER OCTAVIO CASTRILLÓN SAJONA
DELITO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
ASUNTO	SENTENCIA CONDENATORIA LEY 600/00
DECISIÓN	CONFIRMA

Medellín, enero 29 de 2021

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f6829e2552c98a18957f9dac17c96d34b53f003bc9b28fddfdcd550b8cf15446

Documento generado en 29/01/2021 09:32:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 005

Por el cual se informa que el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 009

PROCESO : 2020-1227-1(05761-31-89-001-2020-00083)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ALDEMAR MANUEL CANTILLO ZARATE
ACCIONADO : E.P.M., D.A.P.A.R.D. Y U.N.G.R.D.
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 010

PROCESO : 2019-1547-1 (05250-60-00-000-2019-00004)
ASUNTO : NIEGA DECISTIMIENTO DE RECURSO DE
APELACIÓN
PROCESADO : BRAYAN JAVIER PINEDA ZUÑIGA
PROVIDENCIA : AUTO INTERLOCUTORIO


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 005

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Juan Carlos Cardona Ortiz, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 009

PROCESO : 2020-1227-1(05761-31-89-001-2020-00083)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ALDEMAR MANUEL CANTILLO ZARATE
ACCIONADO : E.P.M., D.A.P.A.R.D. Y U.N.G.R.D.
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 010

PROCESO : 2019-1547-1 (05250-60-00-000-2019-00004)
ASUNTO : NIEGA DECISTIMIENTO DE RECURSO DE
APELACIÓN
PROCESADO : BRAYAN JAVIER PINEDA ZUÑIGA
PROVIDENCIA : AUTO INTERLOCUTORIO


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210118002.08&popoutv2=1

Eliminar

APRUEBA PROYECTO SENTENCIA TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 2020-1227-1

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 28/01/2021 1:39 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda

Doctores:
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
PLINIO MENDIETA PACHECO
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; apruebo el proyecto de decisión **ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA identificado con RAD 2020-1227-1**, accionante **ALDEMAR MANUEL CANTILLO ZARATE**, accionado **E.P.M., D.A.P.A.R.D. Y U.N.G.R.D**

Lo anterior, conforme a lo manifestado por la Magistrada Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
Primer Revisor Sala 2.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210118002.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 2020-1227-1

Nancy Ávila De Miranda
Mar 26/01/2021 9:45 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días. Apruebo proyecto de sentencia de tutela segunda instancia Rad. 2020-1227-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 8:32
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 2020-1227-1

Doctores
JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siaviendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sentencia tutela de segunda instancia- Rad. 2020-1227-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos vencen el 04 de febrero de 2021.

[\[2020-1227-Aldeamar Manuel Cantillo\]](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL
MAGO DE CONTRAFORMULARIO

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210118002.08&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROYA AUTO QUE NIEGA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN RADICADO 2019-1547

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 28/01/2021 1:52 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; apruebo el proyecto de decisión AUTO DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN, identificado con N.I 2019-1547-1, Procesado BRAYAN JAVIER PINEDA ZUÑIGA, Delito: Extorsión.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
Segundo Revisor Sala 1.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO. GRACIAS

RE: ROYA AUTO QUE NIEGA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN RADICADO 2019-1547

N Nancy Avila De Miranda
Jue 28/01/2021 11:24 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días. Apruebo auto que niega solicitud de desistimiento de recurso Rad. 2019-1547-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de enero de 2021 15:25
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROYA AUTO QUE NIEGA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN RADICADO 2019-1547

Doctores
JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrados
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo los acuerdos PCS/A20-11517 del 15 de marzo y PCS/A20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre auto que niega desistimiento de recurso de apelación- Rad. 2019-1547-1, para que sea revisado por ustedes.

EN TRES ARCHIVOS ADJUNTOS REMITO: 1) SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADA POR EL PROCESADO, 2) RESPUESTA DE LA DEFENSA FRENTE A LA SOLICITUD DEL JUSTICIABLE Y 3) PROVIDENCIA OBJETO DE ESTUDIO.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 006

Por el cual se informa que el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 011

RADICADO : 2018-1298 (05 847 61 00149 2015 80054)
DELITO : ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO : FRANCISCO JAVIER OTÁLVARO RÍOS
PROVIDENCIA : DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACIÓN

PROVIDENCIA 012

PROCESO : 2021-0078-1 (0500022040002021xxx)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : OMAR DE JESÚS GUISAO MUÑOZ
ACCIONADO : JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE DABEIBA Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 006

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Juan Carlos Cardona Ortiz, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 011

RADICADO : 2018-1298 (05 847 61 00149 2015 80054)
DELITO : ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO : FRANCISCO JAVIER OTÁLVARO RÍOS
PROVIDENCIA : DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACIÓN

PROVIDENCIA 012

PROCESO : 2021-0078-1 (0500022040002021xxx)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : OMAR DE JESÚS GUISAO MUÑOZ
ACCIONADO : JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE DABEIBA Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210118002.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: **ROTA PROYECTO SOBRE AUTO QUE DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACIÓN-RAD. 2018-1298**

N Nancy Avila De Miranda
Vie 29/01/2021 9:47 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días. Apruebo Auto declara desierto recurso de casación Rad. 2018-1298-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 15:41
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SOBRE AUTO QUE DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACIÓN-RAD. 2018-1298

Doctores
JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrados
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre auto que declara desierto recurso de casación, Rad. **2018-1298-1**, para que sea revisado por ustedes.

[21 - 2018-1298 Sent 2da- Francisco Javier Otañero Ríos \(Aprobado\)](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210118002.07&popoutv2=1

Eliminar

APRUEBA PROYECTO SOBRE AUTO QUE DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACIÓN-RAD. 2018-1298

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 28/01/2021 4:34 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; apruebo el proyecto de decisión **auto que declara desierto recurso de casación**, identificado con **N.J. 2018-1298-1**.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210118002.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: **ROTA SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA-RAD. 2021-0078**

N Nancy Avila De Miranda
Vie 29/01/2021 9:42 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días Apruebo proyecto sentencia de tutela de primera instancia Rad. 2021-0078-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 15:32
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA-RAD. 2021-0078

Doctores
JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrados
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre sentencia de tutela de primera instancia, Rad. **2021-0078-1**, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales vencen el 08 de febrero.

[2021-0078-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

RE: ROTA SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA-RAD. 2021-0078

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 26/01/2021 4:36 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda



Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; apruebo el proyecto de decisión **sentencia de tutela de primera instancia**, identificado con **N.I 2021-0078-1**.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
Segundo Revisor Sala 1.